

San Juan de Pasto, 15 de Mayo de 2019

Señor *Luis Roberto FUELBA*, *17 de mayo 2019 77.30*

FLORENCIO FUERTES MUÑOZ
Cel: 3163815909
Urbanización Balcones Vereda Porvenir.
Municipio de Iles

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

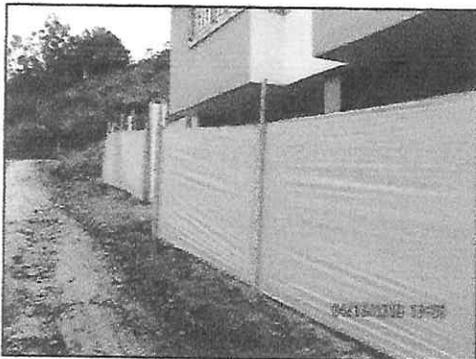
Asunto: **Respuesta a Radicado R000919-19. Solicitud instalación de polisombra.**

Respetado Sr. Fuertes:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En este sentido y con el propósito atender su solicitud, después de realizar la visita a su propiedad, nos permitimos informarle que el día 15 de abril de 2019 se llevo a cabo la instalación de la polisombra en su propiedad ubicada en el Condominio Balcones de Porvenir, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico y soportes anexos.



Cualquier información o inquietud adicional sobre el tema será atendida por nuestro equipo de profesionales, comunicándose al teléfono 3235639704

Para obtener mayor información sobre el proyecto, puede consultar nuestro sitio web www.uniondelsur.co

De antemano agradezco su amable atención.

Cordialmente



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión jurídica: A. Villamarin
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-004627

